



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

BANDO

El art. 21.1 e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el Alcalde ostenta, entre otras, la atribución de “Dictar Bando”.

En virtud de tales atribuciones

El Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

HACE SABER:

Este Ayuntamiento está impulsando distintas medidas que tienen como objetivo la mejora de la imagen de la Ciudad.

En este sentido, existen un número desproporcionado de vallas publicitarias en los distintos accesos a Jaén que, sin ninguna duda, afean el entorno de la misma. Muchas de ellas, además, usurpando espacios públicos.

Estamos trabajando en la elaboración de una ordenanza municipal o reglamento que regule la instalación en el término municipal de Jaén de este tipo de vallas publicitarias.

Por consiguiente, hasta tanto esté regulada tal cuestión, se hace necesario el desmontaje de todas y cada una de las **vallas publicitarias instaladas en nuestro término municipal, en espacios públicos**, para lo que se solicita la máxima colaboración de los propietarios afectados, indicándoles que, **antes del día 30 del próximo mes de noviembre, deberán realizar las labores de desmontaje de las mismas.**

Después de esta fecha, el Ayuntamiento, mediante el procedimiento de ejecución subsidiaria, procederá a los trabajos de desmontaje de las vallas publicitarias que no hayan sido retiradas por sus propietarios, cargando tales gastos a los mismos, con independencia del correspondiente expediente sancionador a que hubiere lugar.

Tal expediente sancionador podrá iniciarse de oficio, por acuerdo del órgano competente, o por denuncia de cualquier persona.

Los agentes de la Autoridad extirparán la vigilancia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en este Bando, llevando a cabo las labores de investigación pertinentes que determinen la propiedad de las vallas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, octubre de 2020

EL ALCALDE,

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

Julio Millán Muñoz